

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy martes 01 de noviembre del año 2016: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a pedir comedidamente, a alguna de las Concejalas o Concejales hacer una moción de reforma al orden del día para que como punto dos uno incluir el conocimiento de las licencias de Zaida Loayza Romero, Susana González y Gustavo Navarro. El Concejal Baquerizo tiene la palabra".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Buenas. Sí y creo que todos estarán de acuerdo, incorporar un acuerdo de condolencia por el deceso de un gran arquero como se lo declaró en aquellos días, un héroe, un maestrizo, con don de gente, maravilloso como fue el señor Pablo Ansaldo Villacís, lamentando su muerte y con respeto a su respetable familia, un barcelonista de cepa y lo elevo como moción".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de varios Concejales. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación y luego prosiga con el primer punto del orden del día poniéndolo en conocimiento y para resolución del Concejo".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde, entre otros, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir los puntos **2.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 01 de noviembre de 2016 presentada por los señores Concejales: Zaida Loayza Romero, Msc. Susana González Rosado e Ing. Gustavo Navarro Guerrero; y, **7.-** Conocimiento y resolución del M. I.

Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el fallecimiento del señor **PABLO ANSALDO VILLACÍS**, han votado a favor los diez (10) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS: 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ZAIDA LOAYZA ROMERO, MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO E ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO; Y, 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PABLO ANSALDO VILLACÍS**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el día 27 de octubre de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejalas y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejales Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejales Sánchez, apoyada por los Concejales Morales, Flores, Gilbert, Baquerizo, Murillo y Samaniego. Tome votación señor Secretario, considere la abstención del caso y proclame el resultado y continúe con el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Luis Murillo y Manuel Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor nueve (9) concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldas Giler. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2016**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 1 de noviembre de 2016 presentadas por las Concejalas: Ab. Doménica Tabacchi Rendón y Lic. María del Carmen Alman; y 2.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 01 de noviembre de 2016 presentada por los señores Concejales: Zaida Loayza Romero, Msc. Susana González Rosado e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. Hasta ahí los puntos dos y dos punto uno del orden del día señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas este punto del orden del día. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Elevo a moción el punto dos y dos uno del orden

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 3

del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Lídice Aldas, apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Roberto Gilbert. Tome votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Roberto Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016, PRESENTADAS POR LAS CONCEJALAS: AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN Y LIC. MARÍA DEL CARMEN ALMAN; Y 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ZAIDA LOAYZA ROMERO, MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO E ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan los señores Concejales Washington Naranjo Carrera, Master Dolores Vicuña Verduga y Raúl Gaibort Gallegos, lo que para efecto de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes”*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Bienvenidos señores Concejales. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del texto de **REFORMA A LA “ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señor Alcalde, para elevar a moción este punto, pero antes de eso, quiero dar a conocer a los señores Concejales que el proyecto de esta Ordenanza es muy perfecta en el asunto de que mejora la fluidez de la viabilidad vehicular. Sin embargo, en conversaciones que hemos tenido con la ciudadanía y con el gremio del transporte, nos están solicitando que se vea un estudio más a fondo del asunto que implica en el Art. 4 de esta Ordenanza, en relación a cómo van a funcionar las bermas dentro del casco comercial, en la cual solicito al Director de la A.T.M. que ya tuvimos un diálogo también con él, solamente que se excluya este artículo para ser visto en otra reforma que se ponga”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Su opinión Ab. Roche”.- **EL AB. ROCHE, GERENTE DE A.T.M.:** “Efectivamente uno de los puntos importantes es determinar bermas y espacios para que los taxis amarillos legales tengan determinados sitios para dejar y coger pasajeros. Esto implica también que los usuarios sólo van a coger sus taxis ahí y creemos conveniente que el cuadrante no sea Machala, Malecón, Loja y Avenida Olmedo, sino hacerlo un poco más reducido y la idea es que así se pueda controlar el tema de los taxis informales y también evitar y controlar el tema más en el casco comercial”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, pero con

el debido respeto, ese es un concepto que bien puede estar en la Ordenanza, porque no creo que en la Ordenanza vamos a poner los lugares exactos que mañana pueden cambiar”.- **EL AB. ROCHE, GERENTE DE A.T.M.:** “Le he dicho a la Concejala eso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo creo que se puede poner, con el debido respeto si el Concejo así lo aprueba, el concepto de que la A.T.M. establecerá parqueaderos para taxis, en los lugares que crea conveniente, previo a los estudios técnicos correspondientes; y en segundo lugar, aquí estamos hablando señores y en eso sí quiero ser muy claro, espero que concordemos, estamos hablando de bermas que no permiten la ocupación de la calzada, porque sino en vez de ser una solución, eso va a ser un problema. Entonces, yo creo que el concepto se puede poner y luego se discutirá y se analizarán técnicamente los distintos sitios, porque en la Ordenanza no vamos a poner lugares exactos, esas son disposiciones que no se ponen en la Ordenanza. Entonces Concejala Flores, yo le pido que lo aprobemos como es, sin perjuicio que después se decidan los sitios porque estamos aprobando es que se puede hacer, en la medida que no ocupen la calzada”.- **EL AB. ROCHE, GERENTE DE A.T.M.:** “El punto de vista de la Concejala Flores, no solo es el punto de vista del taxismo, es el tema del usuario que tiene que caminar muchas cuadras, ya le he explicado que no es el caso, pero podemos poner más bermas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso es parte de lo que hay que resolver, pero hay un concepto que se aprueba y luego se define el concepto específicamente en una resolución, con cada detalle”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “El asunto es porque dentro de la Ordenanza está la sanción que es el 15% del salario mínimo vital, entonces está determinado que si el conductor no deja al pasajero en la berma, será sancionado. Es decir, si la berma está ubicada en la Avda. Olmedo y Eloy Alfaro...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala, desde que esté vigente; además esto tendrá que ser en determinado sitio”.- **EL AB. ROCHE, GERENTE DE A.T.M.:** “Y un período de implementación que conlleva comunicación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En este momento no existe eso y cuando exista entonces se determinan todas esas condiciones, no es que mañana va a estar vigente sin consultar con nadie ni mucho menos. Eso hay que discutirlo”.- **EL AB. ROCHE, GERENTE DE A.T.M.:** “Yo sugeriría al Concejo, lo que tal vez se podría poner una transitoria que diga que existe el período de implementación, de comunicación debido a la ciudadanía antes de sancionar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ponga la Transitoria diciendo: La A.T.M. desarrollará este a través de las consultas necesarias, los estudios técnicos necesarios, los estudios de tránsito necesarios y lo pondrá en vigencia en un determinado momento, pero la Ordenanza no puede llegar a hablar de calles, esquinas y direcciones, porque eso no tiene sentido. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Lidice Aldas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día incluyendo la Disposición Transitoria indicada, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 5

DEBATE DEL TEXTO DE REFORMA A LA “ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR

ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en primer debate de los textos de proyecto de Ordenanzas siguientes: 4.1. “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN RESULTANTE EN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y/O TOPOGRÁFICO DE UN LOTE O TERRENO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES”; 4.2. SEXTA REFORMA A LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”; 4.3. Cuarta Reforma a la “ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL”; y, 4.4. REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”.- **EL SEÑOR**

ALCALDE: “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejales Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí señor Alcalde, para elevar a moción el

punto número cuatro con sus cuatro numerales; y también quería hacer una referencia en el 4.3, la Ordenanza para la Facilitación de Trámites de Construcción y de Propiedad Horizontal. Aquí se va a eliminar prácticamente el tema de las obras menores. Consulta: no sería prudente de que aprobemos la Ordenanza pero que entre en vigencia después de unos 30 días como para dar plazo a aquellas obras menores que ya empezaron a ser construidas puedan ser terminadas. Consulta a la mesa”.- **EL SEÑOR**

ALCALDE: “Lo que ya empezó no afecta, es así, no es necesario ponerlo, porque esto tiene un espíritu que lo discutimos aquí en sesión y en otras partes, la obra menor que no tenga permiso, es un pretexto para empezar a hacer otro tipo de violaciones y así no acabamos nunca con ordenar la ciudad”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Una precisión. Además que en

relación a lo que se refiere el Concejal Samaniego, la obra menor no tiene un permiso, tiene un aviso de acuerdo a lo que dice la Ordenanza, entonces no sería necesario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Realmente no es necesario. La preocupación es correcta, pero no es necesario hacer un acápite especial. Moción del señor Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Vicuña, Pinto, Murillo, Baquerizo, Morales, Nicolalde, Flores y Murillo. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar

votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Vicuña, Pinto, Murillo, Baquerizo, Morales, Nicolalde, Flores y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los trece (13) concejales

presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), EN PRIMER DEBATE LOS TEXTOS DE PROYECTO DE ORDENANZAS SIGUIENTES: 4.1. "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN RESULTANTE EN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y/O TOPOGRÁFICO DE UN LOTE O TERRENO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES"; 4.2. SEXTA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS"; 4.3. CUARTA REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL"; Y, 4.4. REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL".**-EL SEÑOR

ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR**

SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se procede a **DECLARAR PRIORITARIO** el proyecto "**SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**"; **AUTORIZAR** la **OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO** y **APROBAR** el **MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO** correspondiente con la Agencia Francesa de Desarrollo- AFD para financiar el citado proyecto; además **AUTORIZAR** al **Alcalde de Guayaquil** a suscribir tanto el contrato de financiamiento con la Agencia referida, previa aprobación del Comité de Deuda y Financiamiento y una vez obtenido el pronunciamiento del Procurador General del Estado respecto de la jurisdicción y legislación aplicable al contrato de préstamo; así como el contrato resultante del "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)", una vez obtenido el pronunciamiento del Procurador General del Estado respecto de la cláusula vigésima sexta "Solución de Controversias" del proyecto de contrato".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Simplemente una pequeña explicación antes de que se proceda. Número uno, ¿por qué se convocó la sesión para este día? Porque la Agencia Francesa para el Desarrollo, que es la Agencia del Gobierno francés que otorga el crédito, tiene pocas sesiones al año y si no enviamos esta resolución con la debida anticipación se saltaba la sesión de noviembre e íbamos a atrasar el desarrollo del proyecto tres o cuatro meses hasta el próximo Directorio de esa entidad de crédito francesa. Segundo, para explicarles algo que quizás ustedes ya conocen, algunas veces yo lo he mencionado pero oficialmente aquí en el seno del Concejo. Este es un proyecto mediante el cual hay una serie de manifestaciones de confianza en Guayaquil. Primero, porque el ganador del concurso por licitación es una de las empresas más grandes del mundo, francesa, que ganó en buena lid ese concurso, en materia de transportación aerosuspendida, pero esa empresa va a asumir a su riesgo y costo toda la operación de la aerovía sin que exista ningún subsidio. Ustedes saben que en el transporte mundial lo que se aspira es a subsidiar lo menos posible en todas partes del mundo; pero aquí no va a haber subsidio, aquí no hay el riesgo de que en algún momento de la operación, la compañía ganadora le falte la factura por falta de rentabilidad a la ciudad, no, tampoco al pasajero, cuidado, porque la tarifa establecida solo puede modificarse en el caso del

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 7

aeropuerto de Guayaquil mediante los cambios que autorice el Concejo que tampoco son de libre disposición del Concejo, porque mañana Dios no permita, venga aquí algún día un nuevo Concejo irresponsable, resuelve aumentar la tarifa en beneficio de los contratantes y en perjuicio popular, solo se puede aumentar la tarifa en razón del ajuste inflacionario de la inflación oficial decretada por el Gobierno, así es como funciona esto. Segundo, en la parte que no es operativa, sino de financiamiento la Empresa pone como aporte, a fondo perdido, como descuento, como ustedes quieran llamarlo, pone el 15%, de manera que el proyecto del 100% va a ser financiado con obligación de pago del Municipio solamente por el 85%. ¿Cuáles son las condiciones? Y en esto me corrige el A.T.M., hay algo que se me haya pasado, este es un crédito directo de Gobierno al Municipio, sin garantía del Gobierno ecuatoriano, a 20 años plazo con cinco años de gracia y con un costo exacto de por lo menos 5,88%. Este es el tema. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, para elevar a moción este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Elevación a moción de parte del Concejal Leopoldo Baquerizo. El Ab. Roche tiene la palabra".- **EL AB. ROCHE, GERENTE DE A.T.M.:** "Señor Alcalde, de las conversaciones que tuvimos con la Agencia es importante y nos pidieron así, que el Concejo también se pronuncie por la ruta que se escogió, que usted la conoce porque usted la escogió junto con la A.T.M.". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y con la Alcaldesa de Durán también".- **EL AB. ROCHE, GERENTE DE A.T.M.:** "Efectivamente. Entonces sí han pedido que esto esté ratificado, que en base a los estudios que se conocieron, se ratifique por parte del Concejo también el escogimiento de la ruta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La ruta, una de la aerovía, la que va a Durán, la de Samborondón no está involucrada en esto".- **EL AB. ROCHE, GERENTE DE A.T.M.:** "Las otras fueron descartadas. Eso para que se incluya en la resolución".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En eso para beneficio de las señoras y señores Concejales, hay que mencionar que después de hacer los estudios de origen y destino, aproximadamente un 70, 65% de los pasajeros que vienen de Durán vienen a quedarse en el centro de la ciudad de Guayaquil y el 35% se dispersa, por eso la ruta empieza en la parte de Durán que la señora Alcaldesa escogió, viene hasta Malecón a la altura de la Politécnica, luego sigue hacia el sector del Hospital Luis Vernaza, baja por Quito y dobla hacia la Plaza del Centenario, donde también está la Metrovía; es decir, la gente que se queda para ir y venir queda allí y la que quiere ir a otra parte tiene la estación de la Metrovía allí mismo, esa es la ruta respectiva. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Que se incluya en la moción lo explicado por el Ab. Roche".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Consulta: ¿no debe quedar abierta alguna puerta para detallar que más adelante hay una segunda ruta?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No, porque la segunda ruta es motivo de otro tipo de licitación y otro tipo de compromiso; y más aún, si se quiere algún día cambiar la ruta tendrá que volver a pasar por el mismo trámite respectivo como tiene que ser. Moción del Concejal Baquerizo, varios apoyos. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación en relación al punto cinco: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert, Consuelo

Flores, Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto, Washington Naranjo, Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor doce (12) concejales y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldas Giler. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE DECLARAR PRIORITARIO EL PROYECTO “SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”; AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y APROBAR EL MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE CON LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO- AFD PARA FINANCIAR EL PROYECTO “SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL” ADJUDICADO EN EL MARCO DEL “PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)”. AUTORIZAR AL ALCALDE DE GUAYAQUIL A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO CON LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO- AFD PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESCRITO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO Y UNA VEZ OBTENIDO EL PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO RESPECTO DE LA JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO. AUTORIZAR AL ALCALDE DE GUAYAQUIL A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESULTANTE DEL “PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)”, UNA VEZ OBTENIDO EL PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO RESPECTO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA “SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS” DEL PROYECTO DE CONTRATO”.-**

EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2016-056** de fecha 10 de octubre de 2016, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio **APROBAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA 2 - MACROLOTE 3 del Proyecto Habitacional MUCHO LOTE 2”.-**

EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejales Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Para elevar a moción el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyo de los Concejales Nicolalde, Naranjo, Flores, Baquerizo y Morales. Tome votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego

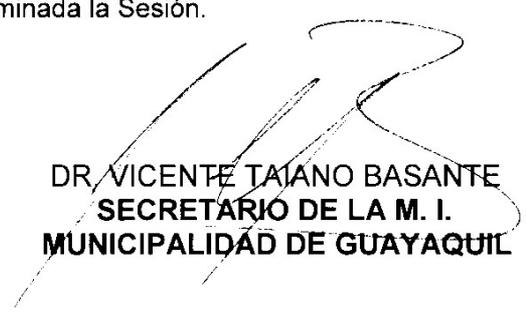
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 9

Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Naranjo, Flores, Baquerizo y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA 2 - MACROLOTE 3 DEL PROYECTO HABITACIONAL MUCHO LOTE 2, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTSB-MIMG-2016-056 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2016**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el fallecimiento del señor **PABLO ANSALDO VILLACÍS**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Con el sentimiento de pesar por tan distinguido caballero deportista, como dije a lo que presenté la moción inicial de la reforma del orden del día, considerado y así lo reconocen en todo el país, un héroe deportivo, un maestro en el arco y un señor en toda la expresión de la palabra, los respetos y toda la solidaridad para toda la familia. En lo particular, amigo de tiempos memorables de barrio de 50 años y más. Lo elevo como moción el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de los concejales. Concejal Carlos Luis Morales".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Y yo diría más allá, señor Alcalde, si me permiten señores Concejales, en algún momento se le hizo el reconocimiento en vida, se lo hizo el Presidente actual José Francisco Cevallos, ver si alguna calle lleva el nombre de Pablo Ansaldo. Pero hablar de Pablo Ansaldo como dijo Polo, en un puesto donde señor Alcalde y queridos Concejales y guayaquileños, uno no se hace, uno nace. Es un puesto que exclusivamente uno nace y él fue mi maestro, un hombre a carta cabal, tres veces campeón cuando fue Asoguyas, después cuando fue el campeonato abierto nacional en 1960, quedó campeón. Como técnico fue campeón también, Pablo Ansaldo un hombre que tapaba sin guante, me hizo tapar sin guante los dos primeros años de mi vida, pero nos quedamos con el mayor de los recuerdos de él. Pongo en consideración de ustedes, señor Alcalde, para más adelante".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo creo que la resolución podría abarcar eso, sin duda todos los que conocimos a Pablo a través de muchísimos años, sabemos no solamente de su calidad deportiva, sino su calidad humana, de manera que lo merece y no necesariamente una calle, calles hay muchas, yo creo que hay que buscar un sitio adecuado para hacerlo. Pero en todo caso se ponga que la Comisión respectiva estudie esta decisión del Concejo para ver cómo la implementamos de la mejor forma. La Concejala Nicolalde puede encargarse del tema. Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo unánime de los Concejales presentes. Tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing.

Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Gilbert, Flores, Samaniego y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR PABLO ANSALDO VILLACIS**.- EL SEÑOR ALCALDE: "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 10 de noviembre de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cincuenta y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL